

#### REPÚBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE ARICA ALCALDIA

# AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO AL SR. LUCIANO FLORES HUAILLAS.

#### DECRETO N°6200 /2022.-

ARICA, 02 de Agosto del 2022.

## VISTOS:

Estos antecedentes, Ord. N°475 de fecha 06.06.2022 Dirección de Tránsito y Transporte Público, Certificado N°351 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 15.06.2022, Memo N°103 de fecha 22.06.2022 Oficina Contabilidad y Presupuesto, Orden de Ingreso N°6391284 de fecha 01.06.2022 por un monto \$19.090, el DA N°8.658 de fecha 31 de diciembre del 2021, aprueba el Presupuesto Municipal de Arica 2022, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602.-

#### **CONSIDERANDO:**

Que, a través del Ord. N°475 de fecha 06.06.2022, emitido por la Dirección de Tránsito y Transporte Público de Arica, quién solicita devolución de dinero por concepto de duplicidad por pago de licencia de conducir.

Que, a través de Certificado N°351, de fecha 15.06.2022, de la Dirección de Administración y Finanzas, que certifica la devolución de dinero.

## DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al Sr. Luciano Alberto Flores Huaillas, Rut por el monto de \$19.090.- quién solicita devolución de dinero por concepto de duplicidad por pago de licencia de conducir, según folio N°631284 de fecha 01 de Junio del 2022.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control, para los fines administrativos, contable y financieros que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARC

SECRETARIA

MUNICK

ALCALDE DE ARICA

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIOMUNICIPAL

GER/JCUP/CCG/NAC/AAP/als.